BOLETIN OFICIAL EXTRAORDINARIO

DE LA PEROVINCIA DE LOCHOÑO

Presidencia del Consejo de Ministros

ORDEN CIRCULAR

Excmos. Sres.:

Habiendo acordado las Cortes Constituyentes declarar fiesta nacional, con el nombre de

FIESTA DE LA REPUBLICA

el día 11 de Febrero, fecha en que se conmemora el Aniversario de la proclamación de la República de 1873,

Esta Presidencia ha dispuesto se publique dicho acuerdo en la "Gaceta de Madrid" para general conocimiento y cumplimiento.

Madrid, 8 de febrero de 1932.

AZAÑA

Señor Ministro de...

Señores...

(Gaceta 9 de febrero de 1932)